



Rosario, 21 de abril de 2023

RESOLUCIÓN N° 022/2023
RUEDA REDUCIDA E INDIVIDUALIZACIÓN
OBLIGACION NEGOCIABLE PYME SIMPLE
CAPETROL S.A.

PRODUCTO: OBLIGACION NEGOCIABLES PYME SIMPLE CAPETROL serie I

EMISOR: CAPETROL S.A.

Con fecha 18 de abril de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que la sociedad comunica que se procederá efectuar el pago del noveno servicio de interés y la cuarta cuota de capital de las obligaciones negociables clase I, el día 21 de abril de 2023.

Con fecha 20 de abril de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que la sociedad comunica se deja sin efecto el aviso publicado el 18 de abril de 2023.

Con fecha 20 de abril de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que la sociedad comunica que no será posible cumplir con la totalidad del pago previsto, y se procederá efectuar el pago del noveno servicio de interés y un pago parcial de la cuarta cuota de capital de las obligaciones negociables clase I, el día 21 de abril de 2023.

Por lo expuesto, este Mercado resuelve enviar a Rueda Reducida y generar el Código de Individualización N° 10, conforme lo estipula el artículo 5° de la Resolución de Presidencia de la Bolsa de Comercio de Rosario N° 8/2012 y los artículos N°36 y N°40 inciso a) del reglamento de listado del Mercado Argentino de Valores:

N° 10: Con fecha 20 de abril de 2023, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de CAPETROL S.A. en el que la sociedad comunica que no será posible cumplir con la totalidad del pago previsto, y se procederá efectuar el pago del noveno servicio de interés y un pago parcial de la cuarta cuota de capital de las obligaciones negociables clase I, el día 21 de abril de 2023.

La presente será comunicada a la emisora CAPETROL S.A., a la Comisión Nacional de Valores y a Caja de Valores S.A. y será publicada en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, Entidad Calificada al efecto y en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831.

La Comisión de Títulos de la Bolsa de Comercio de Rosario aconseja enviar a rueda reducida la negociación de los valores negociables e individualizar a CAPETROL S.A.



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar



Alberto Curado
Presidente

Leandro Fisanotti
Gerente de Desarrollo

En el alcance de sus facultades respectivamente, prestaron conformidad a la presente:

**Por la Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales de
la Bolsa de Comercio de Rosario**

Ma. Laura Rodriguez de Sanctis
Gerente

**Por la Comisión de Títulos de la Bolsa de Comercio de
Rosario**

Ernesto Antuña
Pablo A. Bortolato
Marcelo G. Quirici



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar